



Organismo Regulador de Seguridad de Presas



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 043/2017

Referencia: Dirección Regional Comahue. Seguimiento Cronograma 3° Trimestre de 2017

I. OBJETO

Controlar el cumplimiento de los objetivos específicos de las metas físicas y su avance, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto 2017 del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, en el ámbito de la **Dirección Regional Comahue**.

II. ALCANCE DE LA TAREA

La auditoría técnica se desarrolló en las oficinas de la UAI, entre los días 06 y 11 de diciembre del año en curso, teniendo a la vista la nota NO-2017-23394109-APN-ORSEP%MI y su adjunto, la planilla "DRC – Metas Físicas – 3er trimestre 2017", documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue, disponible en esta unidad de gestión.

Se efectuó el control sobre las actividades previstas para el período de referencia, referidas a, Inspección General de Presas, Fiscalización de Informes de Comportamiento de Presas y Fiscalización de Auditoría Técnica de Obra.



III. DESARROLLO DEL CONTROL

Se analiza, a continuación, el detalle de las actividades planificadas para el 3° trimestre de 2017.

III.a) Inspección General de Presas

El plan de actividades para el período contemplaba la realización de seis (6) inspecciones generales en todos los aprovechamientos ubicados en jurisdicción de la DRC, a saber:

Cerros Colorados
Piedra del Águila
Alicura
El Chocón
Arroyito
Pichi Picún Leufú

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de cinco (5) inspecciones, indicando la fecha de cada una de ellas.

Cerros Colorados (16 y 28 de agosto)
Piedra del Águila (29 de agosto)
Alicura (15 de septiembre)
El Chocón (29 de septiembre)

La misma planilla señala un apartamiento negativo de -1, que surge de la compensación parcial entre dos (2) inspecciones reprogramadas para el 4° trimestre y no realizadas durante el período en estudio (Arroyito y Pichi Picún Leufú), y la doble inspección efectuada en el complejo Cerros Colorados con motivo de celebrarse la Auditoría Técnico del Consultor Independiente.

III.b) Fiscalización de Informes de Comportamiento de Presas

El plan de actividades para el período contemplaba la realización de tres (3) tareas de fiscalización de informes de comportamiento de presas, a saber:

Cerros Colorados
Alicura
El Chocón

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de las tres (3) tareas programadas, en las fechas 3 de julio, 11 de agosto y 19 de septiembre, respectivamente.

Esta UAI interpreta que los Informes de Comportamiento de Presas a que refiere la denominación de la actividad, son los informes anuales que presentan las concesionarias.



III.c) Fiscalización de Auditoría Técnica de Obra

El plan de actividades para el período contemplaba la realización de tres (3) tareas de fiscalización de auditorías técnicas de obra, a saber:

Piedra del Águila
El Chocón
Cerros Colorados

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de las tres (3) tareas programadas, en las fechas 28 de agosto, 25 de septiembre y 27 de septiembre, respectivamente.

IV. OBSERVACIONES

Del análisis de la documentación de respaldo, esta UAI considera pertinente formular las siguientes observaciones:

1. Durante el 3° trimestre de 2017, la DRC no realizó las inspecciones generales correspondientes a los aprovechamientos de Arroyito y Pichi Picún Leufú, las que estaban previstas para el período de referencia y fueron reprogramadas para el período siguiente.
2. La planilla de Metas Físicas 2017 – 3° Trimestre, presentada por la DRC, no menciona las tareas de Revisión de Informes Mensuales que, presumiblemente, fueron efectuadas por esa unidad de gestión durante el trimestre estudiado.

V. RECOMENDACIONES

A criterio de esta UAI, resulta procedente recomendar a la DRC el cumplimiento de los aspectos que se enuncian a continuación, a efectos de resolver las observaciones planteadas:

1. Realizar las tareas programadas respetando el cronograma establecido en la planificación anual vigente.
2. Incluir en los informes trimestrales de gestión la indicación de las revisiones de informes mensuales programadas y efectuadas durante el período.



VI. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, esta UAI concluye que el cumplimiento de las metas físicas por parte de la Dirección Regional Comahue, durante el 3° trimestre de 2017, es en general aceptable, con las excepciones referidas en el punto IV.

Atentamente.

A.B

Cdor. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.